



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

cent 35

ANEXO I COMUNICADO

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 013/25

El CENT N° 35 informa que se encuentra abierta la inscripción para la Convocatoria Pública N° 013/25, destinada a cubrir horas cátedra para el acceso a la siguiente función en nuestro centro educativo:

15 horas cátedra (interinas) - Acompañamiento en la formación académica de estudiantes.

REQUISITOS

Los aspirantes a cubrir las horas cátedra, deberán reunir los siguientes requisitos generales: En relación con la formación:

- Poseer título de nivel superior en Intérprete en Lengua de Señas Argentinas, siendo egresado de instituciones terciarias, universitarias, públicas o privadas, reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación de la Nación, o
- Acreditar formación como Intérprete en Lengua de Señas Argentinas (mínimo de 2 años).
- Los aspirantes deberán estar enmarcados, al momento de la toma efectiva del cargo, en La Ley de Régimen de acumulación de horas cátedra y cargos, vigente en el momento de la convocatoria (Ar.t 5º Ley Provincial N° 761/08).
- Acreditar residencia en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA La Convocatoria consta de dos (2) etapas:

Inscripción a la Convocatoria:

La misma se realizará por vía mail a cent35cyc@gmail.com con el asunto "**Inscripción Convocatoria Pública N° 013/25**", detallando en el cuerpo del mensaje: **el/los espacios curriculares, carrera en la que se dicta/n y turnos en los que se inscribe**. Asimismo, se deberá adjuntar el **CV y la documentación respaldatoria en formato PDF** (ver Apartado I "Documentación a Presentar").-

Entrevistas:

Se llevarán a cabo de manera presencial en sede, fecha y horario a designar.

CRONOGRAMA de la CONVOCATORIA PÚBLICA 013/25	
Publicación de la Convocatoria	Del 19/06 al 23/06
Período de inscripción	Del 23/06 al 24/06
Publicación de cronograma entrevistas	25/06
Período de entrevistas	26/06
Publicación de resultados	27/06
Impugnaciones	Dentro de las 24 hs. hábiles siguientes a la Publicación de los Resultados
Evaluación final de Rectoría	30/06/2025

IMPORTANTE:

La etapa de inscripción y presentación de documentación se realiza únicamente vía mail. En casos donde el aspirante no pueda asistir personalmente a la etapa de entrevistas fijada por calendario, quedará como Ausente a la misma y, por consiguiente, fuera del proceso.

EVALUACIÓN. RESULTADOS Y DEVOLUCIÓN RESULTANTE

El proceso de evaluación de los postulantes se llevará a cabo por un integrante que representará al Rectorado, el Coord. Académico y un tercer miembro representante de Secretaría, Coordinador institucional y/o de carrera, según Grilla de Merituación (ver Apartado II "Grilla de Merituación"). La designación de los mismos se realizará en función de las horas cátedras que se ofrecen y la



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

cent 33

disponibilidad del personal en la institución.

Una vez finalizado el proceso, los postulantes a espacios y/o cargos serán convocados de manera presencial para notificarse sobre los resultados del proceso de entrevistas, citándose el orden de mérito obtenido en los espacios en los que se hubiere postulado mediante una Disposición institucional.

Se publicará en cartelera de Secretaría Académica el orden de mérito obtenido por los postulantes en los diferentes espacios y/o cargos para aquellos que deseen ampliar la información en forma personal y presencial.

Aquellos postulantes que quedaran designados, deberán presentar en formato papel toda la documentación que fue enviada por mail debidamente legalizada (o en su defecto adjuntar los originales para proceder a su legalización) dentro de las 48 hs hábiles siguiente a su notificación.

APARTADO I

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los aspirantes deberán enviar, al momento de la inscripción, un UNICO ARCHIVO¹ y por única vez, en formato PDF con **CURRICULUM VITAE** y las diferentes versiones digitales de los originales de la siguiente documentación atendiendo el siguiente orden:

- 1º - Título/s universitario/s y/o terciario/s obtenido/s, con indicación de Instituto, Facultad, Universidad, etc., que los otorgara, debidamente legalizados.
- 2º - Documento Nacional de Identidad.
- 3º - Certificaciones de servicios docentes (Excepto los prestados en nuestra Institución)
- 4º - Certificaciones de cursos y otros antecedentes valorables (*los cursos que se computarán son los que tengan una cantidad mínima de 90 horas*).

¹ El CV, título que habilita al dictado del espacio, DNI, y demás certificaciones que el postulante desee presentar, deben conformar un **ÚNICO** archivo en PDF, con todas sus páginas legibles. No se aceptarán como válidas inscripciones que incorporen hojas de CV y/o Certificaciones en archivos diferentes.